



Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2010, se acordó convocar el proceso selectivo para cubrir en régimen de funcionario interino, una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.C. y L. Junto con la instancia se presentará un "currículum vitae" debidamente justificado que se valorará de acuerdo con el baremo establecido en las bases reguladoras de este proceso selectivo, aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión de 14 de septiembre de 2009 (B.O.P. 21/09/09).

La titulación requerida será la de título de bachiller o técnico.

El sistema de selección constará de dos fases, cuyo orden se especifica a continuación:

1ª fase.- Dos pruebas de aptitud, una de carácter teórico, que constará de diversas cuestiones relacionadas con el temario anexo a la convocatoria, y una prueba de carácter práctico que consistirá en una catalogación de documentos para lo cual los aspirantes deberán ir provistos de las Reglas de Catalogación del Ministerio de Cultura.

2ª fase.- En la que se valoraran los méritos alegados y acreditados dentro del plazo de presentación de instancias, según baremo conforme las bases de la convocatoria.

Los interesados podrán consultar el acuerdo íntegro de esta convocatoria en la unidad administrativa de Personal del Ayuntamiento de Medina del Campo.

En Medina del Campo, a 18 de febrero de 2010.

EL ALCALDE, Crescencio Martín Pascual.



ANEXO

- 1.- Las Bibliotecas: concepto, misión, funciones y tipos. Clases de Bibliotecas.
- 2.- Las Bibliotecas públicas: concepto, funciones y servicios.
- 3.- Gestión de la colección. Sellado, Registro, Signatura y Ordenación. El tejuelado y el expurgo.
- 4.- La catalogación y los catálogos: concepto, clases y fines.
- 5.- La clasificación: definición y objetivos. Sistema de clasificación. El Sistema de Clasificación Decimal Universal.
- 6.- Los encabezamientos de materia.
- 7.- La normalización de la identificación bibliográfica: ISBD, ISBN, ISSN.
- 8.- Servicios a los lectores: préstamo, préstamo interbibliotecario, información bibliográfica, animación a la lectura y extensión bibliotecaria.
- 9.- La automatización de bibliotecas, la cooperación y catalogación compartida. Nuevas tecnologías aplicadas a la biblioteca. Internet.
- 10.- Legislación en materia bibliotecaria y documental en Castilla y León.

- o - O - o -